



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6019	19/07/2016
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 1210

***Régimen Informativo Contable Mensual -  
Exigencia e Integración de Capitales Míni-  
mos (R.I. - C.M.).***

---

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas al régimen informativo de referencia en función de las disposiciones difundidas a través de la Comunicación "A" 5970.

En tal sentido, se acompañan las hojas del Anexo II que corresponde incorporar en la Sección 5 del texto ordenado de "Presentación de Informaciones al Banco Central" así como las hojas que corresponde reemplazar a efectos de incorporar aclaraciones y adecuaciones a las instrucciones oportunamente difundidas.

Asimismo, se señala que la remisión de los archivos correspondientes a los períodos marzo a julio, cuyo vencimiento operará el 12.08.16, deberá efectuarse respetando su orden cronológico.

Adicionalmente, les informamos que las fórmulas interpretativas para el cómputo de los componentes de la exigencia por riesgo general de tasa, aludidas en la Comunicación "A" 5970, estarán disponibles en el sitio seguro de este Banco Central (<https://www3.bcra.gob.ar>) en el link "Formulas RGT Com. "A" 5970".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente Principal de Régimen Informativo  
y Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

- iii) Los importes a computar para cada partida, no tomarán en cuenta el efecto de las franquicias que le sean directamente aplicables;
- iv) Las partidas 70300000, 70500000, 70800000, **70810000 y 70820000** se grabarán aun cuando el resultado a computar para las mismas sea igual a cero;
- v) En el período en que corresponda incluir información de otra entidad financiera en el consolidado mensual, conforme a lo previsto en las normas de supervisión consolidada se instrumentará la transición desde la presente modalidad simplificada hacia el consolidado mensual con entidades financieras de la siguiente manera:
  - a. Con código de consolidación 9 en campo 4, se grabará la información correspondiente y la exigencia consolidada por riesgo de crédito, de tasa de interés, correspondientes a la posición del período bajo informe, según lo indicado en los apartados i) a iv) precedentes, como así también las franquicias que les sean aplicables;
  - b. Con código de consolidación 2 en campo 4, se grabarán los datos consolidados correspondientes al período de información, utilizando a tal fin los códigos de partidas previstos en los puntos 3.1.4., 4.2., 5.2., 6.2., 7.2., 8.2., 9.2. y 11.2. del T.O. del R.I. (a efectos de utilizarlos para el cálculo de la posición del mes siguiente).

5.2.1.8. En función de lo establecido en el punto 9.1.2. del T.O. del R.I., deberá verificarse el cumplimiento de las siguientes situaciones y su inversa:

Si se presenta partida	Deberá informarse partida
83200000 y/o 83400000	98100000
83600000 y/o 83800000	98200000
84400000 y/o 84600000	98400000

En caso de informarse alguna de las partidas incluidas en la primera columna, si no hubiera excesos del período las partidas detalladas en la segunda columna se informarán en cero.

5.2.1.9. La partida 70700000 se grabará únicamente con el código de consolidación correspondiente a la entidad individual, es decir, con código 0 ó 1.

5.2.1.10. Para cada partida informada correspondiente a exigencia o integración por riesgo de mercado vinculado al cálculo de la partida 70810000 deberán consignarse todos los días del mes, aun cuando el importe sea cero. Las partidas 311000/xx y 312000/xx vinculadas al cálculo de la partida 70820000 no deberán informarse por tratarse de partidas totalizadoras.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Cód.	Leyenda	Causa
008	LOTE MAL CONFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se incluyó un código de consolidación distinto de 0 (cero) ó 3 (tres), habiéndose informado un código de consolidación igual a cero, o</li><li>- habiéndose informado el código de consolidación 2 (dos) ó 9 (nueve), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno) (no aplicable para partidas 83100000 a 85800000, 98100000 a 98400000 ni para diseños 5610 y 5611), o</li><li>- habiéndose informado el código de consolidación 3 (tres), se omitió informar el código de consolidación 1 (uno) en el período de información inmediato anterior (no aplicable para partidas 83100000 a 85800000, 98100000 a 98400000 ni para diseños 5610 y 5611), o</li><li>- se informó un código de consolidación igual a 3 para un período de información distinto de cierre de trimestre, o bien en un período distinto del previsto en el segundo párrafo del punto 5.1.1. de estas instrucciones operativas, o</li><li>- se informó un código de consolidación 2 (dos) habiéndose informado el código 9 (nueve) o viceversa (no aplicable para las partidas 70100000, 70500000, 60100000 y 60200000, según punto 5.2.1.7.ii) y v) de las presentes instrucciones), o</li><li>- se omitió informar un código de consolidación 3 (tres) habiéndose informado código 2 (dos) el último mes del trimestre.</li></ul>
009	C7 – 5601, C11 – 5603, C7 A C59 – 5605, C7 A C60 – 5607 Y C10 - 5610 DEBEN SER NUMÉRICOS DISTINTOS DE CERO	<p>Para la/s partidas señalada/s se verifica que se informaron ceros en la totalidad de los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Campo 7 del diseño 5601 (no aplicable a las partidas 3500000X; 70800000, 70500000, 37000000, 39000000, <b>70810000</b>, <b>70820000</b> y las que comienzan con 98, 30 y 4);</li><li>- Campo 11 del diseño 5603;</li><li>- Campos 7 a 59 del diseño 5605 (no aplicable a las partidas 50100 y 50200);</li><li>- Campos 7 a 60 del diseño 5607;</li><li>- Para el caso específico de las partidas 60XXXXXXX; Campo 60 del diseño 5607;</li><li>- Campo 10 del diseño 5610.</li></ul>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Código	Leyenda	Causa										
111	DÍA INVÁLIDO	Contiene caracteres no numéricos, o para las partidas que comienzan con "30" o "4" se trata de un día inexistente (por ejemplo: 32), o para las partidas que comienzan con "5" o "31" no coincide con el último día del mes bajo informe.										
112	C7 DE PARTIDA 22100000 MAL INFORMADO	El importe informado para esta partida con código de consolidación 0 ó 1 en el diseño 5601, no coincide con el resultante de la fórmula a que se refiere el punto 6.1.2. del T.O. del R.I. de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.										
113	FALTA INFORMAR PARTIDA 70700000	No se informó el Capital Mínimo Básico.										
114	FALTA INFORMAR DÍA	Para las partidas que comienzan con "30" o "4" incluidas, se omitió informar algún/nos día/s del mes (no aplicable a partidas <b>31XXXXXX</b> y <b>35XXXXXX</b> ).										
115	PARTIDA 30Z000/XX MAL INFORMADA (xx=ÚLTIMO DÍA DEL MES)	Para el último día del mes, el importe informado en el campo 7 para la partida señalada no coincide con el resultado que surge de aplicar las fórmulas previstas en los puntos 4.1.1.2. al 4.1.1.6. de las NP de este régimen.										
117	FALTA INFORMAR PARTIDA XX	- Para el último día del mes, habiéndose informado alguna partida de la primera columna, no se informó por lo menos 1 de la segunda columna, o viceversa: <table border="1" data-bbox="817 1447 1436 1760"> <tbody> <tr> <td>517000/yy</td> <td>503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy</td> </tr> <tr> <td>522000/yy</td> <td>520000/yy - 521000/yy</td> </tr> <tr> <td>531000/yy</td> <td>525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy</td> </tr> <tr> <td>536000/yy</td> <td>534000/yy - 535000/yy</td> </tr> <tr> <td>541000/yy</td> <td>539000/yy - 540000/yy</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Habiéndose informado la partida 40Z000/xx, se omitió informar la partida 30Z000/xx.</p>	517000/yy	503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy	522000/yy	520000/yy - 521000/yy	531000/yy	525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy	536000/yy	534000/yy - 535000/yy	541000/yy	539000/yy - 540000/yy
517000/yy	503000/yy - 504000/yy 507000/yy - 508000/yy 511000/yy - 512000/yy 515000/yy - 516000/yy											
522000/yy	520000/yy - 521000/yy											
531000/yy	525000/yy - 526000/yy 529000/yy - 530000/yy											
536000/yy	534000/yy - 535000/yy											
541000/yy	539000/yy - 540000/yy											



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Código	Leyenda	Causa
128	PARTIDA 7090000 MAL INFORMADA	El importe informado en el campo 7 para la partida señalada no coincide con el resultado que surge de aplicar la fórmula prevista en el punto 8.1.9. de las NP de este régimen.
129	FALTA INFORMAR PARTIDA 37000000	Habiéndose informado las partidas 36000002 o 36000003, no se informó la partida correspondiente a la cartera de consumo (Aplicable a entidades "B" y "C" comprendidas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.1.2.3. de las NP).
130	FALTA INFORMAR PARTIDA 39000000 (APLICABLE A JUL/2015)	No se informó la partida correspondiente a la cartera de consumo o vivienda correspondiente a enero/ 2015 (aplicable a la presentación correspondiente a julio, sólo para entidades "B" y "C" comprendidas de acuerdo con lo establecido en el punto 5.1.2.3. de las NP).
131	PARTIDA 3600000X MAL INFORMADA	El importe consignado en la partida de referencia no coincide con el resultado que surge de aplicar la fórmula prevista en el punto 5.1.2.3. de las NP de este régimen.
132	INCONSISTENCIA ENTRE PARTIDAS 3600000X	Se informó mas de una partida 3600000X.
133	FALTA INFORMAR PARTIDA 70810000 Y/O 70820000	Se omitió grabar la partida de referencia.
134	PARTIDA 70810000 Y/O 70820000 MAL INFORMADA	El importe informado para la partida señalada no coincide con el que surge de aplicar las fórmulas establecidas en los puntos 4.1.1.1 y/o 4.1.1.7. de las NP <b>(aplicable para códigos de consolidación 0, 1 y 2).</b>
135	FALTA INFORMAR PARTIDAS 31XX00/xx	Habiéndose informado la partida 70820000 con importe distinto de cero, no se informó al menos una de las partidas de referencia. <b>(aplicable para códigos de consolidación 0, 1 y 2).</b>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

ANEXO II

INFORMACION COMPLEMENTARIA VINCULADA AL CÁLCULO DE LA EXIGENCIA POR RIESGO DE MERCADO

1. Instrucciones generales.

- 1.1. La información a remitir se grabará en un archivo comprimido denominado “MERCADO.ZIP” que contendrá los archivos:  
“RIESGOS.TXT”: conforme al diseño de registro inserto en el punto 4 y las instrucciones previstas en los puntos siguientes.  
“INFADIC.XLS”: conforme lo establecido en el punto 4.5. de las N.P.

El archivo “MERCADO.ZIP” deberá enviarse accediendo al sitio de Internet (<https://www3.bcra.gob.ar>) de acuerdo con lo establecido en la Sección 1. de “Presentación de Informaciones al Banco Central”.

- 1.2. Para la identificación de este régimen se utilizará 00003 para código de régimen y para código de requerimiento se consignará el código 00002.
- 1.3. La información a remitir corresponderá únicamente al último día del mes bajo informe. El resto de los días deberá mantenerse en una base de datos y enviarse en caso de requerimiento por parte de este Banco Central utilizando el diseño inserto en el punto 4 de estas instrucciones.

Independientemente de la plataforma informática que cada entidad elija para mantener los registros de datos solicitados, deberán tener implementado un procedimiento que permita efectuar extracciones según parámetros de selección, fijados a base de los campos definidos en el diseño de registro.

- 1.4. El presente requerimiento se procesará una vez validado el régimen informativo de Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.
- 1.5. Al momento de efectuar la remisión de los datos, en el aplicativo pertinente se consignará la fecha de información, en el formato AAAAMMDD, que deberá coincidir con el último día del mes a informar.
- 1.6. La información requerida en el punto 4.5. de las N.P., se grabará en una planilla de formato Excel denominada “INFADIC.XLS”, que se confeccionará conforme el modelo inserto en ese punto.
- 1.7. El archivo plano denominado “RIESGOS.TXT” será de longitud variable, conforme al diseño de registro correspondiente, y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- Se utilizará el símbolo “;” (punto y coma) como separador de campos.
  - Deberán respetar la codificación de caracteres ANSI – 1252.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6019	Vigencia: 01/03/2016	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

- iii. Para separar cada registro se deben consignar los caracteres hexadecimales que representan un <CR> "Carriage Return" y un <LF> "Line Feed".
- iv. El último campo de cada registro NO debe contener al final del mismo el símbolo ";". Es decir, la cantidad de ";" por registro es igual a la cantidad de campos esperados menos 1, por ejemplo, para el archivo "RIESGOS.TXT" se esperan 6 campos por registro, por lo tanto habrá 5 ";".
- v. No es necesario completar el campo hasta llenar la longitud máxima esperada (es decir, llenar los numéricos con 0 a la izquierda o los alfanuméricos con caracteres en blanco).
- vi. Si no existieran datos a informar en un campo (valor "NULO" o ausencia de valor) deberán completarse en forma sucesiva los separadores de campo (";") sin mediar espacios en blanco.
- vii. Los campos tipo carácter deberán generarse en caracteres mayúsculas sin acento. No deben contener caracteres tabuladores ni comillas. No deben utilizarse en estos campos el carácter nueva línea (Enter) y el carácter punto y coma (;).
- viii. Los campos numéricos se informarán sin consignar puntos ni comas.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

## 2. Instrucciones particulares.

- 2.1. Se grabarán las partidas que correspondan conforme al modelo de información contenido en los puntos 4.4.1., 4.4.2, 4.4.3. y 4.4.4. de las N.P.

Deberán grabarse las partidas que registren importe y las que no tengan importes no se grabarán.

- 2.2. Se grabará en las posiciones 7 y 8 – las dos últimas – del campo 2, el último día del mes bajo informe.

- 2.3. Sólo admitirán signo negativo los importes correspondientes a las partidas: 553110/xx/M, 553120/xx/M, 553130/xx/M, 553140/xx/M, 553150/xx/M, 553300/xx, 553400/xx.

Las partidas 551100/xx, 552300/xx/M y 553100/xx/M no se informarán, por cuanto serán calculadas en esta Institución de acuerdo con lo establecido en el punto 4.4. de las N.P.

- 2.4. El campo 3 “Código de moneda” se completará conforme el siguiente detalle:

### Riesgo general de tasa

- Partidas 552XX0/xx/M, 561000/xx/M y 562000/xx/M: código de moneda que corresponda de acuerdo con la codificación prevista en la tabla T0003 del SISCEN. Para el caso de las monedas residuales se consignará “999”.

### Riesgo de cambio

- Partidas 5531X0/xx/M: código de moneda que corresponda de acuerdo con la codificación prevista en la tabla T0003 del SISCEN.
- Restantes partidas: según punto 1.4.vi.(“;”) de estas instrucciones.

### Riesgo específico de tasa y Riesgo de posiciones en opciones

- Según punto 1.4.vi.(“;”) de estas instrucciones.

- 2.5. Se verificará que para cada moneda informada en las partidas 552X00/xx/M, se integre su correspondiente 561000/xx/M/B y 562000/xx/M/B.

- 2.6. Los campos 4 “Código de cupón” y 5 “Código de banda” serán de integración obligatoria para las partidas 561000/xx/M/B y 562000/xx/M/B. Para el resto de las partidas se consignará “;”.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN “A” 6019	Vigencia: 01/03/2016	Página 3
--------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

3. Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gob.ar>.

4. Diseño de registro.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Denominación: RIESGOS.TXT				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Código de consolidación	Numérico	1	Según la Sección 2, Consolidación, del T.O. y los puntos 5.2.1.6. último párrafo (in fine), 5.2.1.7.i) y 5.2.1.9. de las instrucciones operativas del T.O. de Capitales Mínimos.
2	Código de partida	Numérico	8	Según puntos 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3. y 4.4.4. de las N.P.
3	Código de moneda	Numérico	3	Según el punto 2.4. de estas instrucciones.
4	Código de cupón	Numérico	1	Según el punto 2.6. de estas instrucciones. 1: <3% 2: ≥ 3%
5	Código de banda	Numérico	2	Según el punto 2.6. de estas instrucciones y punto 4.4.2. de las N.P.
6	Importe	Numérico	11	En pesos, sin decimales. Cuando se trate de importes negativos, se informará en la primera posición del extremo izquierdo el signo "-".

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.  
N.P.: Normas de Procedimiento de este régimen.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

5. Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa														
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXX .TXT"	Se omitió grabar el archivo "RIESGOS.TXT", o bien el archivo informado no corresponde al diseño de registro, o bien está vacío.														
02	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "XXXX .XLS"	Se omitió grabar el archivo "INFADIC.XLS" o bien el archivo informado no corresponde a una planilla Excel.														
03	FECHA DE INFORMACIÓN ERRONEA O ANTICIPADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente, o bien, no coincide con el último día del período a informar (último día del mes), o bien</li> <li>- Se informó un período no encontrándose válido el anterior.</li> </ul>														
04	ERROR DE FORMATO – REGISTRO XXX	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El archivo no respeta el diseño de registro inserto en el punto 4.</li> <li>- El/los campos detallados no se grabaron de acuerdo con lo establecido en el diseño de registro del punto 4 conforme al siguiente detalle:</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor admitido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>0, 1, 2 ó 9.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Código de partida habilitado según punto 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3. y 4.4.4. de las N.P y punto 2.3. de estas instrucciones.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Código previsto en la Tabla T003 del SISCEN ó "999" según corresponda.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1 ó 2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Códigos previstos en el punto 4.4.2. de las N.P.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Valores numéricos (admite el cero)</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor admitido	1	0, 1, 2 ó 9.	2	Código de partida habilitado según punto 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3. y 4.4.4. de las N.P y punto 2.3. de estas instrucciones.	3	Código previsto en la Tabla T003 del SISCEN ó "999" según corresponda.	4	1 ó 2	5	Códigos previstos en el punto 4.4.2. de las N.P.	6	Valores numéricos (admite el cero)
Campo	Valor admitido															
1	0, 1, 2 ó 9.															
2	Código de partida habilitado según punto 4.4.1., 4.4.2., 4.4.3. y 4.4.4. de las N.P y punto 2.3. de estas instrucciones.															
3	Código previsto en la Tabla T003 del SISCEN ó "999" según corresponda.															
4	1 ó 2															
5	Códigos previstos en el punto 4.4.2. de las N.P.															
6	Valores numéricos (admite el cero)															



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Código	Leyenda	Causa
05	DIA INVALIDO	Se trata de un día inexistente o bien, no coincide con el último día del mes bajo informe.
06	CODIGO DE MONEDA MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose informado en campo 2 las partidas 552XX0, 561000, 562000 ó 5531X0 no se informó el campo 3, o bien,</li><li>- Se integró el campo 3 habiéndose informado en el campo 2 código distinto de 552XX0, 561000, 562000 ó 5531X0.</li></ul>
07	PARTIDA XX - SIGNO MAL INFORMADO	Se informó signo negativo para una partida no permitida.
08	CODIGO DE CUPON Y/O CODIGO DE BANDA MAL INFORMADOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose informado en campo 2 las partidas 561000 y/o 562000 no se informaron los campos 4 y/o 5, o bien,</li><li>- Se informaron los campos 4 y/o 5 para campo 2 distinto de 561000 y/o 562000.</li></ul>
09	FALTA INFORMAR PARTIDA 5511X0/xx	Habiéndose informado en el RI Capitales Mínimos la partida 311100/xx no se informó al menos una partida 5511X0/xx.
10	FALTA INFORMAR PARTIDA 552XX0/xx/M	Habiéndose informado en el RI Contable Capitales Mínimos la partida 311200/xx/M no se informó al menos una partida 552XX0/xx/M
11	FALTA INFORMAR PARTIDA 5531X0/xx	Habiéndose informado en el RI Contable Capitales Mínimos la partida 313000/xx no se informó al menos una partida 5531X0.
12	FALTA INFORMAR PARTIDA 554XX0/xx	Habiéndose informado en el RI Contable Capitales Mínimos la partida 314000/xx no se informó al menos una partida 554XX0/xx.
13	FALTA INFORMAR PARTIDA 552200/xx/M	Habiéndose informado las partidas 561000 y 562000 con igual combinación de campos 4 y 5 y con distinto importe, no se informó la partida 552200.
14	INCONSISTENCIA PARTIDAS 554X00/xx	Se informaron simultáneamente las partidas 554100/xx y 5542X0/xx.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Código	Leyenda	Causa
15	FALTA INFORMAR PARTIDA 561000 Y/O 562000 MONEDA XX	Para la moneda señalada, habiéndose informado alguna de las partidas 552XX0, se omitió informar la correspondiente partida 561000 y/o 562000.
16	PARTIDAS 553X00/xx MAL INFORMADAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Habiéndose informado la partida 553200/xx, el importe ingresado en campo 6 es negativo, o bien, no coincide con el resultado que surge de aplicar la fórmula prevista en el punto 4.3.2. de las N.P. de este régimen;</li><li>- Habiéndose informado la partida 553300/xx, el importe ingresado en campo 6 es positivo, o bien, no coincide con el resultado que surge de aplicar la fórmula prevista en el punto 4.3.2. de las N.P. de este régimen.</li></ul>
17	PARTIDAS 55XXX0 – FALTA DE CORRESPONDENCIA CON EL RI DE CAPITALES MINIMOS	<ul style="list-style-type: none"><li>- El importe consignado en las partidas 551X00/xx no coincide con el informado en la partida 311100/xx del RI de Capitales Mínimos de acuerdo al cálculo previsto en el punto 4.3.1.1. de las N.P. de este régimen, o bien,</li><li>- El importe consignado en las partidas 552X00/xx/M no coincide con el informado en la partida 311200/xx/M del RI de Capitales Mínimos de acuerdo al cálculo previsto en el punto 4.3.1.2. de las N.P. de este régimen, o bien,</li><li>- El importe consignado en las partidas 553X00/xx no coincide con el informado en la partida 313000/xx del RI de Capitales Mínimos de acuerdo al cálculo previsto en el punto 4.3.2. de las N.P. de este régimen, o bien,</li><li>- El importe consignado en las partidas 5542X0/xx no coincide con el informado en la partida 314000/xx del RI de Capitales Mínimos de acuerdo al cálculo previsto en el punto 4.3.3. de las N.P. de este régimen.</li></ul>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 5. Exigencia e Integración de Capitales Mínimos.

Código	Leyenda	Causa
18	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para idéntica combinación de campos 1 a 5.
19	INFORMACION YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información en el sitio www3 correspondiente a un período validado.
20	RECTIFICATIVA MAL INFORMADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
100	CUP YA REGISTRADA	Se consignó un número de orden ya utilizado en el día de remisión de los datos.